

CONTRALORÍA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA

CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

Auditoría No. DAO/2019/20 Resultado No. 01 Órgano Revisado: Dirección General de Infraestructura Física
Proceso o Rubro Revisado: "Accesibilidad a personas con discapacidad, aguas pluviales y adecuación de la Casa de la Cultura Jurídica de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas".
Dirección Revisora: Dirección de Auditoría de Obras Fecha Límite: 29/10/2019
Fecha de Notificación: 15/10/2019

Observación

Mediante contrato 4516003446 celebrado con la empresa BCM Arquitectura, S.A. de C.V. el 26 de noviembre de 2016, se adjudicaron los servicios de elaboración del proyecto ejecutivo para la obra de accesibilidad a personas con discapacidad, aguas pluviales y adecuación de la Casa de la Cultura Jurídica de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, por la cantidad de \$133,400.00 pesos IVA incluido, a pesar de que su elaboración se había requerido al personal de la Dirección de Proyectos desde el 11 de febrero de 2015

Recomendaciones	Acciones del órgano auditado
<p>Correctiva. 01. Que la Dirección de Proyectos acredite de manera documental las razones que impidieron la elaboración del proyecto con personal del área a su cargo.</p>	<p>Mediante correo electrónico del 28 de junio de 2023, el Subdirector General Técnico señaló que a la fecha no se cuenta con información respecto de la fuerza de trabajo que se tenía en la Dirección de Elaboración y Coordinación de Proyectos, así como de la cantidad y tipos de proyectos que se estaban desarrollando en el momento de requerir la contratación de una persona externa para el desarrollo del proyecto ejecutivo referente a la "Accesibilidad a personas con discapacidad, aguas pluviales y adecuación de la Casa de la Cultura Jurídica de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas".</p> <p>En tal virtud, se propone llevar a cabo la emisión de una política de control interno, en la que se considere como parte fundamental, la fuerza de trabajo de la Dirección de Elaboración y Coordinación de Proyectos en cuanto a la cantidad de su personal, especialidad, así como el rendimiento promedio para el desarrollo de proyectos típicos, en el entendido que la referida política será presentada a la Dirección General de Infraestructura Física para obtener su visto bueno.</p> <p>Conclusión. Se considera concluido el seguimiento de la presente recomendación, en virtud del compromiso contraído por la Dirección General de Infraestructura Física para la implementación de la referida política.</p>
Responsable del seguimiento	
Director	Mtro. Benjamín Joaquín Gutiérrez Jiménez
Director General de Auditoría ¹	Lic. Manuel Díaz Infante Gómez

1. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39, fracciones X y XI, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

